

SANTA MARÍA DE LA PAZ 2021 - 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

MUNICIPAL.

SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS.

No. DE OFICIO: 133.

EXPEDIENTE: 04/2022.

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

ING. FELIPE DE JESUS MIRAMONTES ROMERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTA POBLACIÓN.-----

Extiende el presente PERMISO EN FAVOR DEL para la construcción de "BARDEO", en un predio ubicado entre CALLE Cabecera Municipal de Santa María de la Paz Zac. La superficie a construir es de 35.00 M^L.

NOTA ACLARATORIA.- Se le pide que se apegue a las normas de construcción del municipio. Tal es el caso de construcción de banqueta que deberá ser mínimo de 1 m de ancho. Así mismo, la construcción de marquesinas, no debe exceder del 70% del ancho mínimo de la banqueta. Las demoliciones se harán de la forma más segura y adecuada sin molestar a los colindantes, no sin antes dar aviso a los mismos. Así también se le recomienda que durante el proceso de construcción evite tener dispersión de materiales y escombro en la calle y/o elaboración de mezcla por más de 15 días consecutivos de igual manera, se le pide al término de la obra deje despejada la vía pública.

Sin otro particular quedo de Usted, esperando contar con su comprensión.

"GOBLERNO DE EXPERIENCIA Y JUVENTUD"

ata María de la Paz, Vac. a 29 de abril de 2022.

DIRECTOR DE OBRAS RÚBLICAS

MUNICIPIO

DE LA PAZ, ZACING. FELIPE DE JESPS MIRAMONTES ROMERO

